

0 1 1 3

DECRETO N° DE 2016

Por el cual se efectúa modificación al Decreto 0081 de 2016 del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2016.

EL ALCALDE (E) DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Decreto 231 de Diciembre 24 de 2015, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, aprobado mediante acuerdo 027 de Diciembre 24 de 2015, para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2016, modificado por los Decretos 0081 y 0082 de 2016
- Que es necesario hacer un traslado presupuestal al anexo del Decreto de liquidación, para el normal funcionamiento del Municipio.
- Que teniendo en cuenta los oficios allegados de solicitud de traslado presupuestal de las Secretaria de Planeación y Secretaria de Hacienda, donde solicitan traslado interno de recursos con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo "Gobierno de las Ciudadanas y Ciudadanos 2016-2019" y el pago de una condena en contra del Municipio.
- Que el Profesional Especializado del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficios de fecha del 17 y 19 de Agosto de 2016, la disponibilidad de las apropiaciones materia de este decreto.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese en su capacidad presupuestal del numeral que a continuación se relaciona, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal d) y de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
22	GASTOS DE INVERSION	
RUBRO	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL (Secretaria de Planeación)	
22102891	RECURSOS PROPIOS	\$40.000.000
RUBRO	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL Y REORGANIZACION ADMINISTRATIVA (Secretaria de Hacienda)	
22102771	RECURSOS PROPIOS	\$730.000.000
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	\$770.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Acreditase el siguiente rubro en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos registrados en el artículo anterior:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
22	GASTOS DE INVERSION	
RUBRO	ESTRATIFICACION SOCIO ECONOMICA (Secretaria de Planeación)	
22108331	RECURSOS PROPIOS	\$40.000.000
RUBRO	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES (Secretaria de Hacienda)	
22100691	RECURSOS PROPIOS	\$730.000.000
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	\$770.000.000

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Expedido en Bucaramanga, a

19 AGO 2016

Melba Fabiola Clavijo de Jacome
MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JACOME
ALCALDE MUNICIPAL (E)

Revisó: Cesar Augusto Quijano
Secretario de Hacienda (E)

Proyectó: Jasmin Mantilla Leon
Profesional Especializado